

Los Trece principios de la fe judía. Maimónides.

Los **Trece principios de la fe** son una serie de afirmaciones que sumarizan las creencias esenciales del judaísmo, formulados por Maimónides en su comentario a la Mishná (Tratado Sanhedrín, capítulo 10) y compilados de varias fuentes talmúdicas. Hoy en día son considerados un resumen de las creencias esenciales del judaísmo. Estos principios son:

1. La existencia de Dios
2. La unicidad de Dios
3. La espiritualidad de Dios y Su incorporeidad
4. La eternidad de Dios
5. Sólo Dios debe ser el objeto de culto
6. Revelación a través de los profetas de Dios
7. La preeminencia de Moisés entre los profetas
8. La ley de Dios fue dada en el Monte Sinaí
9. La inmutabilidad de la Torá como la Ley de Dios
10. El conocimiento previo de Dios de las acciones humanas
11. La recompensa de las buenas acciones y el castigo del mal
12. La venida del Mesías
13. La resurrección de los muertos

Estos principios fueron muy controvertidos en su primera propuesta, que provocaron las críticas por los rabinos Hasdai Crescas y Yosef Albo, y fueron ignoradas por una buena parte de la comunidad judía en los siglos siguientes. Sin embargo, estos principios se convirtieron en normativos con el pasar de los años; hoy en día, el judaísmo ortodoxo sostiene que estas creencias son de carácter mandatorio.

http://es.wikipedia.org/wiki/Trece_principios_de_fe